



**PRIMER
INFORME**
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JUSTINO / ARRIAGA
DIPUTADO FEDERAL





JUSTINO ARRIAGA
DIPUTADO FEDERAL



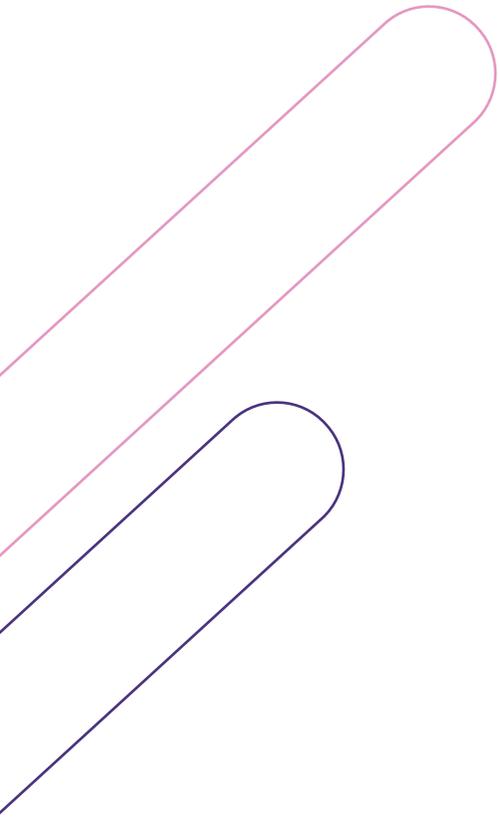
PRESENTACIÓN

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, entrego mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

El objetivo de este documento es presentar de forma clara y detallada, las acciones que como Diputado Federal llevé a cabo en el primer año de labores de la **LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**; cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos habitantes del **Distrito Electoral 08 del Estado de Guanajuato**.

El periodo a informar comprende del **01 de septiembre de 2018 al 30 de agosto de 2019**, abarcando tanto la agenda parlamentaria en los periodos ordinarios y extraordinarios, e incluso durante los recesos, así como las actividades de atención ciudadana en el Distrito que represento.

El contenido del presente informe se clasifica en tres apartados principales: las iniciativas presentadas, el trabajo en comisiones y las atenciones brindadas a los habitantes de los municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán.



INICIATIVAS

PRESENTADAS



1) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 BIS, PÁRRAFO SEGUNDO, 10, PÁRRAFO SEGUNDO Y 24 FRACCIONES I, XX, XX BIS, XXII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

La presente Iniciativa tiene como propósito resolver la problemática que resienten las mujeres con los denominados “impuestos rosas”, que es el sobrecosto que tienen que pagar las mujeres para adquirir la versión femenina (mujeres y niñas) de ciertos productos.

Empero, a diferencia de otras manifestaciones de desigualdad, tratándose de aquella que afecta el gasto, no hay ninguna institución o norma de atención o protección en caso de discriminación por género.

En ese sentido, se propone avanzar hacia lo que han hecho otros países de penalizar a las empresas que cobran injustificadamente más a las mujeres y que al hacerlo, incurren en una política de discriminación de precios por género.

Para tal efecto, se propone conferir las facultades expresas al único órgano encargado de asuntos relacionados con los consumidores que es la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) cuyo margen de acción en este sentido aún es limitado.

2) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

La presente Iniciativa tiene como propósito explicitar la obligación del Ministro Instructor de los procedimientos relativos a Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, de revisar con detenimiento y de manera oficiosa la demanda, para identificar a los sujetos que deben ser señalados como terceros interesados, o que fueron señalados en forma errónea, a efecto de asegurar su debido emplazamiento y evitar que queden ajenos a un procedimiento de control constitucional del cual emane una sentencia que pudiera afectarles.

3) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29, AMBOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

La presente Iniciativa tiene como propósito eliminar las restricciones o condicionantes que prevé la Ley a las personas morales privadas sin fines de lucro, cuyo objeto social sea la protección al ambiente en general o algún aspecto relacionado, y que limitan la tutela efectiva de su interés legítimo para interponer acciones judiciales por responsabilidad ambiental y exigir la reparación del daño correspondiente.

4) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CONTINÚE LAS TAREAS PENDIENTES DEL PLAN SALAMANCA, PARA ABATIR LOS PASIVOS AMBIENTALES EXISTENTES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se somete a la consideración de esta honorable Asamblea, proposición con el siguiente punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a través del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que actualice y publique las acciones que se han llevado a cabo en coordinación de las demás instituciones federales involucradas en su ejecución y el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, desde la firma de ese instrumento, con el fin de abatir los pasivos ambientales existentes en la región. La información publicada contendrá el presupuesto destinado por cada nivel de gobierno para cada acción, el presupuesto ejercido hasta el momento, la población afectada y la población beneficiada por cada acción, la georreferenciación de las acciones así como de la zona de influencia y una evaluación de impacto ambiental, económico y social de las acciones realizadas en el marco del Plan con indicadores medibles y comparables.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Dependencia coordinadora del "Plan Salamanca", para que en coordinación con las demás instituciones federales involucradas en su ejecución, así como el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, realice las acciones necesarias para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del "Plan Salamanca", y asimismo para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para continuar con los trabajos que están pendientes dentro de las líneas de acción del "Plan Salamanca", para abatir los pasivos ambientales existentes en la región; y finalmente, evalúe la posibilidad de realizar acciones complementarias dentro del marco presupuestal previsto.

5) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS, DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA VISIBILIZAR, DIVULGAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL DENOMINADO "IMPUESTO ROSA" COMO FORMA DE DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS MUJERES; Y DE IGUAL MANERA, EMPRENDA

INMEDIATAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMBATIR Y ERRADICAR ESTE FENÓMENO, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN O PROHIBICIÓN DE ESTOS SOBREPREGIOS EN PRODUCTOS DESTINADOS AL SECTOR FEMENINO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A diferencia de otras manifestaciones de desigualdad, tratándose de aquella que afecta el gasto, no hay ninguna institución o norma de atención o protección en caso de discriminación por género. En México el único órgano encargado de asuntos relacionados con los consumidores es la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) cuyo margen de acción en este sentido aún es limitado.

Se impone avanzar hacia lo que han hecho otros países en el sentido de penalizar a las empresas que cobran injustificadamente más a las mujeres y que la hacerlo, incurren en una política de discriminación de precios por género.

Si consideramos la discriminación por doble vía que sufren las mujeres, es decir, por menor ingreso y por mayor gasto, en relación a los hombres, quedan de manifiesto dos situaciones, por un lado, el fomento a los estereotipos de género, y por el otro, la profundización en la brecha de poder de compra en detrimento de las mujeres.

Esta situación se traduce a su vez en una menor capacidad de ahorro, a una mayor precariedad económica de las mujeres, especialmente para aquellas que son jefas de familia, y en suma, a mantener la desigualdad económica por cuestión de género.

Ante esta problemática, es urgente la actuación de la PROFECO para hacer visible este fenómeno entre la población, de forma que conozca y tome conciencia de esta situación, y de la misma forma, emprenda las acciones necesarias para erradicar estas prácticas de abuso por parte de los proveedores de bienes y servicios en perjuicio de un sector de consumidores, en este caso, el sector femenino.

Sobre el particular, se toma en consideración que el artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, dispone con claridad que es un ordenamiento de orden público e interés social y de observancia en toda la República; y que su objeto es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Asimismo, en su artículo 7 BIS establece que los proveedores están obligados a exhibir de forma notoria y visible el monto total a pagar por los bienes, productos o servicios que ofrezca al consumidor; dicho monto deberá incluir impuestos, comisiones, intereses, seguros y cualquier otro costo, cargo, gasto o erogación adicional que se requiera cubrir con motivo de la adquisición o contratación respectiva, sea ésta al contado o a crédito; empero, de ninguna forma autoriza —y tampoco prohíbe expresamente— la práctica de considerar un monto adicional o sobreprecio por razón de género, lo que evidencia que esta diferenciación en precios es injustificada, arbitraria e ilegal.

Por ello, la PROFECO está obligada en términos del artículo 8 Bis de la misma Ley; a cumplir con sus responsabilidades e investigar esta práctica ilegal, así como difundir la información cierta que permita fomentar una cultura de consumo responsable e inteligente, consciente, infor-

mado, crítico, saludable, sustentable, solidario y activo, a fin de que los consumidores estén en la posibilidad de realizar una buena toma de decisiones.

Asimismo, al confirmar que los proveedores incurren en este tipo de prácticas indebidas e ilegales, deberá sancionarlos ejemplarmente en términos de la propia Ley, independientemente de obligarlos a la reparación del daño moral y la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Cabe apuntar que existe prohibición expresa en el artículo 10 de la Ley, en el sentido de que los proveedores no podrán aplicar métodos o prácticas comerciales coercitivas y desleales, ni cláusulas o condiciones abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos o servicios.

Asimismo, se considera que la PROFECO debe actuar de manera inmediata para implementar una política de protección al público femenino consumidor, adoptando medidas que erradiquen este tipo de prácticas; empero, para tal efecto, las atribuciones que le otorga el artículo 24 no son expresas ni explícitas en lo tocante a su responsabilidad de investigar y sancionar la discriminación de precios por cuestión de género.

Por consiguiente, dado que la Ley no es explícita en lo que se refiere a esa facultad y responsabilidad del único instituto creado para la protección de los consumidores, se estima indispensable y SE PROPONE reformar los artículos 7 bis, 10 y 24 fracciones I, XX, XX BIS, XXII y XXIII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objeto de explicitar tales facultades.

6) RESERVA A LOS ARTÍCULOS CUARTO Y OCTAVO TRANSITORIOS DEL DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL:

La iniciativa dice tener como propósito la construcción de una Administración Pública Federal (APF) con una estructura orgánica y operativa austera, cuya visión esté alineada a los objetivos y estrategias del Ejecutivo Federal que iniciará su mandato constitucional el 1 de diciembre del año en curso.

Con ese objeto, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

7) RESERVA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 17 DEL DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL:

La iniciativa dice tener como propósito la construcción de una Administración Pública Federal (APF) con una estructura orgánica y operativa austera, cuya visión esté alineada a los objetivos y estrategias del Ejecutivo Federal que iniciará su mandato constitucional el 1 de diciembre del año en curso.

Con ese objeto, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los artículos 4o., 6o., 8o., 14, 16, 17 Bis, 17 Ter, 20, 26, 27, 28, 29, 30 Bis, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 41 Bis, 43 y 43 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).



8) RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 83 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Previsto en el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73, 81, 83, 99, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el proyecto de mérito, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 83. ... El proceso de revocación del mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene como objeto que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo de la Unión.</p>	<p>Artículo 83. ... El proceso de revocación del mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto que la ciudadanía decida la conclusión anticipada del periodo constitucional por el que fue electo el titular del Poder Ejecutivo de la Unión.</p>

9) RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PREVISTO EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73, 81, 83, 99, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el proyecto de mérito, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 116. ... I. ... El proceso de revocación del mandato del gobernador o gobernadora del estado es de carácter de democrático y tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre la permanencia de la o del mandatario en su cargo. Se llevará a cabo durante el tercer año del periodo para el cual fue elegido. Durante un periodo constitucional de gobierno solo podrá realizarse un proceso de revocación de mandato. La legislación electoral de la entidad establecerá los procedimientos, de conformidad con la presente Constitución.</p>	<p>Artículo 116. ... I. ... El proceso de revocación de mandato del gobernador es de carácter de democrático y tiene como objeto que la ciudadanía decida sobre la conclusión anticipada del periodo constitucional del mandatario en su cargo. Se llevará a cabo una vez que haya transcurrido el tercer año del periodo para el cual fue elegido. Durante un periodo constitucional de gobierno solo podrá realizarse un proceso de revocación de mandato. La legislación electoral de la entidad establecerá los procedimientos, de conformidad con la presente Constitución.</p>

Por otra parte, en la discusión y aprobación de la Ley de Extinción de Dominio, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, votamos a favor en lo general de la Ley Nacional de Extinción de Dominio porque permitirá debilitar a los grupos delincuenciales en su aspecto más rentable; en lo particular, presenté una reserva, proponiendo darle certeza jurídica a las y los mexicanos para que la Ley de Extinción de Dominio se aplique exclusivamente a los delincuentes y no a las personas de buena fe, sobre los bienes que constituyen ingresos, rentas, productos, rendimientos, accesorios, ganancias.

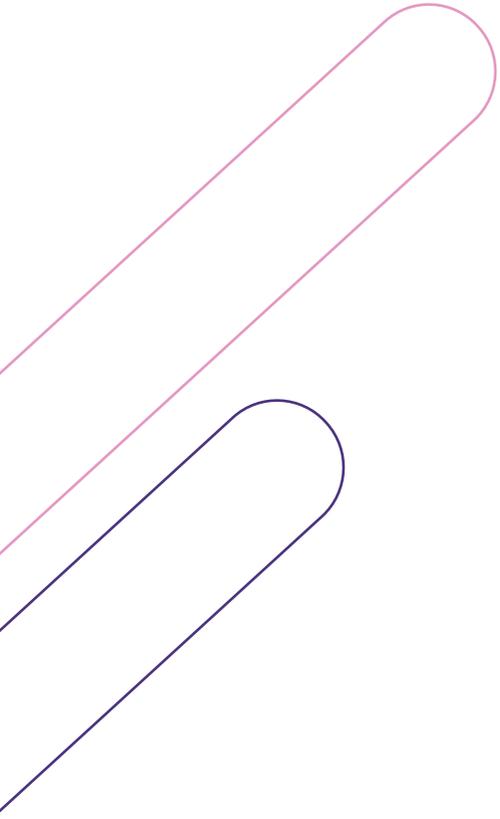
Adicionar que subsistirán los derechos de terceros de buena fe siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

Primero, que sus derechos no sean traslativos de dominio.

Segundo, que el inicio de su derecho sea anterior a la investigación formulada por el Ministerio Público del lugar en el que se encuentra el bien sujeto a la extinción de dominio.

Y tercero, que se acredite la licitud del objeto o destino que tiene el inmueble.





TRABAJO EN

COMISIONES



Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

A la fecha del presente informe, se han recibido un total de 79 expedientes, de los cuales 38 de ellos son proposiciones con punto de acuerdo (48%) y 41 a iniciativas (52%).



EXPEDIENTES RECIBIDOS POR LEGISLATURA:

Legislaturas Anteriores: **1**
 LXIV Legislatura: **78**
 Total de expedientes: **79**

EXPEDIENTES DE LA LXIV LEGISLATURA POR TIPO DE ASUNTOS:

Proposición de acuerdo:

Recibidos= 38; Concluidos= 32 (84.2%).

Iniciativa:

Recibidos= 41; Concluidos= 13 (31.7%).

Total de expedientes:

Recibidos= 79; Concluidos= 43; concluidos % (57.0)

PROPUESTAS PARA REFORMAR MEDIANTE INICIATIVAS:

- Ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
- Ley general de vida silvestre.
- Ley general de desarrollo forestal sustentable.
- Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Ley federal de responsabilidad ambiental.
- Ley general de cambio climático
- Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- Energías limpias y renovables.

PROPUESTAS PARA REFORMAR MEDIANTE INICIATIVAS:

- Cambio climático.
- Biotecnología y organismos genéticamente modificados.
- Áreas verdes urbanas.
- Defensa de los animales y bienestar.
- Recursos hídricos.
- Recursos forestales y sus principales usos.
- Calidad del aire y movilidad.
- Responsabilidad ambiental.
- Áreas naturales protegidas.
- Preservación de ecosistemas y la biodiversidad.
- Residuos sólidos urbanos.

AVANCE DEL TRABAJO LEGISLATIVO

Al finalizar el periodo que se informa, 44 expedientes se tienen por asuntos totalmente concluidos, lo cual representa un 54% de los asuntos de la LXIV Legislatura recibidos a la fecha del cierre de este informe.

Del total de los asuntos concluidos, 15 de ellos fueron dictaminados, 6 retirados a solicitud de los diputados proponentes. Por disposición reglamentaria se consideran asuntos concluidos 23 expedientes.

Así mismo 10 proyectos de dictamen se encuentran próximos a ser discutidos y votados por el pleno de la comisión.

Actividades como integrante de la comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

• Reunión de trabajo sobre Seguridad Nacional y Medio Ambiente.

Aspectos relevantes: En esta reunión, se contó con la presentación de invitados y funcionarios para abordar los temas siguientes:

- Seguridad Nacional y Medio Ambiente Dr. Andrés Ávila Akerberg, Director Ejecutivo de Política y Legislación Ambiental (POLEA).
- Retos y oportunidades en la prevención y el combate del tráfico ilegal internacional de vida silvestre y maderas tropicales. Mtra. Karla Isabel Acosta Resendiz, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (PROFEPa).
- Delitos ambientales vinculados con la Seguridad Nacional Comisario Miguel Ángel Martínez Colunga, Director General de Proximidad Social de la División de Gendarmería de la Policía Federal.

• Reunión de trabajo con Política y Legislación Ambiental, POLEA; TheICCFGroup, representantes de la Misión Ambiental de la Gendarmería de la Policía Federal y la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Aspectos relevantes: El objetivo de esta reunión fue identificar oportunidades para fortalecer en el ámbito legislativo las atribuciones ambientales que tiene actualmente la Gendarmería. Desde su creación en 2016, la Misión Ambiental de la Gendarmería, ha arrojado diversos resultados exitosos como la reducción en 94% de la tala clandestina en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca.

- **Foro “Fortalecimiento de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). A 10 años de ser áreas naturales protegidas”.**

Los integrantes de La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados organizamos junto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y con la participación la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Senadores, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Vo.Bo. Asesores Integrales, S.C., el foro “Fortalecimiento de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). A 10 años de ser áreas naturales protegidas”.

En este evento se contó con la presencia de la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco Ortiz Mena, quién subrayó la importancia de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, porque son espacios en donde se defiende el interés de una comunidad, ejido o pueblo, y no de personas ajenas al sitio.

La secretaria explicó que el objetivo para este sexenio es decretar un millón de hectáreas de ADVC, y proteger esos territorios que están sistemáticamente amenazados por temas externos, en la actualidad existen 332 ADVC, distribuidas en 24 estados del país, con una superficie aproximada de medio millón de hectáreas y la participación de 84 mil personas. Agregó que este esquema de conservación, es un instrumento de defensa para los sitios naturales del país; además, está ligado a la pacificación nacional.

- **Exposición fotográfica: “Fortalecimiento a las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)”**

Los Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; la secretaria del Medio Ambiente, Josefa González Blanco, y el director de Áreas Protegidas, Andrew Rhodes Espinoza L., inauguramos, la exposición fotográfica: “Fortalecimiento a las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)”, en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, la cual tuvo como propósito difundir la importancia de estos espacios naturales.

Con esta exposición de pinturas y fotografías, celebramos el décimo aniversario del fortalecimiento institucional de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Actualmente, existen 332 ADVC distribuidas en 24 estados del país, con una superficie de casi medio millón de hectáreas, y la participación de más de 84 mil personas.

Las ADVC de competencia federal responden a la iniciativa de los pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas que voluntariamente destinan sus predios y recursos a acciones de conservación ambiental.

En este evento, la titular de la SEMARNAT entregó los certificados que reconocen a diversos sitios, entre ellos, La Loma del Gorrión, en Coahuila, y el Ejido Emiliano Zapata, en el Estado de México, como áreas destinadas voluntariamente a la conservación ADVC. Destacó que la sociedad es un elemento fundamental e indispensable para lograr el desarrollo sustentable de México, e hizo énfasis en que todas las políticas públicas planteadas desde el gobierno deben desenvolverse en estrecha coordinación con las comunidades donde se implementan.





Comisión de Energía:
AVANCE DEL TRABAJO LEGISLATIVO



INICIATIVAS DE LEY

- 19 remitidas a comisión
- 16 en comisión única
- 1 en comisiones unidas
- 1 con opinión
- 13 con solicitud de prórroga
- 16 con impuestos presupuestarios solicitados
- 13 con impuestos presupuestarios recibidos

PUNTOS DE ACUERDO

- 34 remitidas a comisión
- 1 con dictamen positivo
- 24 precluidos en términos de reglamento

INFORME DE AUTORIDADES

- 03 remitidas a comisión

Las y los Diputados que integramos la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, establecimos la creación de Tres Grupos de Trabajo para coadyuvar con las tareas legislativas inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

1. Grupo de Trabajo "Hidrocarburos"
2. Grupo de Trabajo "Energía Eléctrica"
3. Grupo de Trabajo "Energías Renovables y Transición Energética" (integrante).

La Comisión de Energía sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas:

- Reunión con el dirigente del SME y representantes de la CONUR. Tema: Tarifas eléctricas.
- Reunión con CANIRAC Veracruz Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
- Reunión con organizaciones de Chiapas. Tema. Tarifas eléctricas
- Reunión con empresarios de Sinaloa, Ciudad de México y representantes de Cámaras Nacionales. Tema: Tarifas eléctricas

- Reunión con ANPACT Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C. Tema: Perspectivas de ANPACT y sector energético.
- Reunión con AZCARM Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, A.C..
- Reuniones con la CRE Comisión Reguladora de Energía
- Reunión con la CAMEINTRAM Cámara Mexicana De La Industria Del Transporte Marítimo
- Reunión con Presidentes de Asociaciones AMEXGAS, ADG, ADIGAS, ASOCINOR, CAMGAS.
- Reunión con ANIPAQ Asociación Nacional de Industrias del Plástico.
- Reunión con el Consejo Empresarial Chiapas.
- Reunión con la Asociación Mexicana del Sector Petrolero (AMESPAC)
- Reunión con asociaciones AMDEE, ASOLMEX, AMEXHIDRO.
- Reunión con la COPARMEX, Tabasco
- Reunión con AASISA. Tema: técnica para minimizar las pérdidas de los medidores de CFE
- Reunión con clúster de energía.
- Reunión con funcionarios gasera Reynosa, Tamaulipas.
- Reunión con funcionarios de ASEA.



**COMISIÓN DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**



Con fecha 6 de noviembre de 2018, durante la Primera Reunión Ordinaria, los legisladores integrantes, llevaron a cabo la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al periodo octubre 2018-septiembre 2019.

El avance en el cumplimiento del programa de trabajo, se ve reflejado en el desarrollo de:

- 3 Reuniones Ordinarias
- 2 Reuniones de Trabajo
- 6 Reuniones de Junta Directiva
- 1 Foro

Los siguientes asuntos han sido discutidos:

- 3 minutas
- 5 iniciativas de Ley en turno único
- 1 iniciativa en comisiones Unidas
- 1 iniciativa para Opinión
- 3 Propositiones con Punto de Acuerdo, para su proceso de dictamen.

A continuación, se exponen con más detalle los asuntos antes mencionados:

MINUTAS:

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Turnada por la Cámara de Senadores el 16 de marzo de 2016.

Actualmente cuenta con prórroga hasta el 30 de septiembre de 2019, para la emisión de su dictamen.

2. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Enviada por la Cámara de Senadores el 14 de febrero de 2017. Actualmente cuenta con prórroga hasta el 30 de septiembre de 2019, para la emisión de su dictamen.

3. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Título de la Sección V del Capítulo IV y se adiciona el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, Enviada por la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2017.

Actualmente cuenta con prórroga hasta el 30 de septiembre de 2019, para la emisión de su dictamen.

INICIATIVAS:

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada el 18 de octubre de 2018 por el Diputado Raúl Gracia Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Actualmente se cuenta con prórroga hasta el 30 de abril de 2019, para la emisión de su dictamen.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada el 23 de octubre de 2018, por el Diputado Rogelio Rayo Martínez y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Actualmente se cuenta con prórroga hasta el 30 de abril de 2019, para la emisión de su dictamen.

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada por la Diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 8 de noviembre de 2018. Actualmente cuenta con prórroga hasta el 30 de abril de 2019 para la emisión de su dictamen.

4. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del CONACYT.

Presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León, recibida por el Pleno de la Cámara de Diputados y por esta Comisión, el 11 de diciembre de 2018. Se solicitó prórroga el 6 de febrero de 2019 y se concedió hasta en 30 de septiembre de 2019, para emitir el dictamen.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada el 18 de diciembre de 2018, por la Diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Actualmente se cuenta con prórroga hasta el 30 de septiembre de 2019, para la emisión de su dictamen.

INICIATIVAS EN COMISIONES UNIDAS:

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Seguro Social, presentado por la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática. Turnado a las comisiones Unidas de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación. El artículo 173 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen.

* El estudio del CEDIP establece que la reforma que propone al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología podría considerarse no viable jurídicamente.

* Tiene impacto presupuestario.

* La Comisión de Educación solicitó prórroga y la Mesa Directiva la concedió hasta el 30 de septiembre de 2019.

INICIATIVAS PARA OPINIÓN:

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía Digital, presentado por el Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen y las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública deben emitir Opinión.

La Comisión de Gobernación y Población solicitó prorroga y la Mesa Directiva la concedió hasta el 30 de septiembre de 2019.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. Por el que se exhorta al CONACyT a no suspender ninguna convocatoria, acción o ejercicio presupuestal de los programas estratégicos a su cargo, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Desechada por el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Por el que se exhorta al CONACyT a no interrumpir el desarrollo de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI. Desechada por el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. Por el cual se exhorta al CONACyT y al equipo de transición del presidente electo a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, y el avance y la modernización tecnológicos del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que deben establecerse durante cada ejercicio presupuestal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD. Desechada por el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.





ATENCIÓN

CIUDADANA



Cumpliendo con el compromiso de mantener un espacio cercano a la ciudadanía, abrimos una oficina en la zona centro del municipio de Salamanca, Guanajuato, donde recibimos y atendemos un promedio de **50 personas semanalmente**, y a quienes brindamos asistencia mediante apoyos, gestiones o atenciones diversas.

AYUDAS SOCIALES

Con el propósito de beneficiar a los que más lo necesitan, durante el periodo que se informa entregamos apoyos a más de **3 mil doscientas personas** mediante la entrega de herramientas, materiales de construcción, apoyo para festejos por el Día del Niño y Día de las Madres, atenciones para adultos mayores, entrega de bicicletas, bastones, andaderas, medicinas, y paquetes escolares.



Gestionamos la entrega de 150 despensas, 14 calentadores solares, 5 proyectos productivos, 74 apoyos para deportistas, y 714 cobijas.

Además, en beneficio de las familias del Distrito 08, gestionamos la entrega de 100 becas para nivel básico, medio superior y superior.

PROGRAMA "DIPUTADA Y DIPUTADO POR UN DÍA"

Las y los Diputados Federales de Acción Nacional en el estado de Guanajuato, llevamos a cabo el programa "Diputada y Diputado por un día", dirigido a jóvenes estudiantes del nivel secundaria, a quienes se invitó a participar elaborando una propuesta de mejora a presentar en la Cámara de Diputados.

Por parte del Distrito 08 de Guanajuato, 6 jóvenes tuvieron la oportunidad de visitar el Palacio de San Lázaro y presentar ante jóvenes de todo el estado propuestas de acciones en beneficio de la educación, el medio ambiente y la familia.



PROGRAMA “UN DÍA CON TU DIPUTADO”

Buscando que más jóvenes conozcan el trabajo legislativo que se realiza en México, creamos el programa “Un día con tu Diputado”, donde hasta el momento han participado 250 estudiantes de nivel medio superior y superior, que mediante una visita guiada al Palacio Legislativo, conocieron los espacios en que se desarrollan las sesiones de trabajo, además de presentarles a las diversas autoridades que representan a los guanajuatenses en la Cámara de Diputados.



RESULTADOS

En la LXIV Legislatura, seguiremos trabajando para darles a los habitantes del Distrito 08 de Guanajuato, una voz que los represente, brindando siempre un espacio para el diálogo, el acercamiento y la atención humana que merecen.

Sabemos que hay mucho trabajo por realizar, pero mantendremos el esfuerzo constante que nuestro cargo exige de nosotros. No limitaremos nuestro empeño en pro de las acciones que podamos emprender en la búsqueda constante de una mejor calidad de vida para los guanajuatenses de nuestro distrito, en agradecimiento permanente a aquellos que nos dieron la confianza de su voto.



**PRIMER
INFORME**
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JUSTINO / ARRIAGA
DIPUTADO FEDERAL